



## CONDICIONES ESPECIALES PARA EL LOTE 36

A los efectos de la subasta, las fincas que son objeto de venta, y para información sobre la certeza de su titularidad por la concursada, se debe dejar constancia que las mismas se venden en la siguiente situación jurídica:

- Que son las que figuraban en el activo que ha quedado firme en el concurso de la concursada.
- Que dicho activo no fue objeto de impugnación en el momento oportuno.
- Que posteriormente solo se ha hecho una reclamación sobre una finca.
- Que hay fincas relacionadas en el activo que figura en el plan de liquidación que no figuran inscritas en el Registro de la Propiedad ni a nombre de la concursada ni de su anterior razón social CANASTUR S. COOPERATIVA.
- Que algunas fincas han resultado afectadas por la correspondiente concentración parcelaria que no ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad.

De lo que se deja constancia para conocimiento de los adquirentes que aceptan el estado físico, jurídico y urbanístico de las fincas objeto de subasta en que se encuentran, que declaran conocer y aceptar en toda su dimensión, no asumiendo la Vendedora y sus liquidadores concursales responsabilidad alguna por estos conceptos. Como consecuencia de lo anterior, los adquirentes asumen cualesquiera costes relativos de cualquier acto, de cualquier clase que sea, civil, administrativo o judicial que precisen para el acceso de su titularidad al Registro, siendo conscientes que si ello no fuera posible, ninguna reclamación podrán hacer a la Vendedora y sus liquidadores concursales; y asumen cualesquiera gastos que pudieran resultar de obligaciones pendientes con cualquier Administración Pública.

Medioambiente: la Vendedora y sus liquidadores concursales no otorgan manifestación ni ofrece garantía alguna respecto del estado medioambiental de las fincas. En consecuencia, la Vendedora no será responsable frente a los adquirentes por cualesquiera contingencias medioambientales de las fincas, ya se deban a acciones u omisiones anteriores o posteriores a adjudicación.